



# INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN

## FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

2021



## I. ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>ÍNDICE .....</b>	<b>2</b>
<b>II.</b>	<b>INTRODUCCIÓN Y ENCUADRE METODOLÓGICO.....</b>	<b>2</b>
	Tabla 1. Ejes estratégicos, PPNs y subprogramas del SNSP.....	6
	Figura 1. Categorías de evaluación.....	8
<b>III.</b>	<b>PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.....</b>	<b>13</b>
	<b>SECCIÓN A. AVANCE FINANCIERO GENERAL POR PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS.....</b>	<b>13</b>
	a. RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO DEL FASP 2021.....	13
	Gráfica 1. Recursos presupuestados por PPN y Subprograma.....	14
	b. RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO 2021 DESTINADOS A LOS MUNICIPIOS.....	22
<b>IV.</b>	<b>CONCLUSIONES GENERALES .....</b>	<b>30</b>
	Figura 2. Resumen general de la evaluación ampliada.....	31
<b>V.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>65</b>

## II. INTRODUCCIÓN Y ENCUADRE METODOLÓGICO

La evaluación de una política pública constituye una condición esencial para que el funcionariado cuente con elementos objetivos que le permita tomar decisiones basadas en evidencia, dirigidas a fortalecer, rectificar o mejorar los programas y estrategias correspondientes.

Los resultados de una evaluación permiten sustentar juicios documentados acerca de la efectividad y eficiencia de una política pública y sus impactos en el bienestar de los ciudadanos con quienes el gobierno tiene un deber de rendición de cuentas. En este sentido, la evaluación se configura como un mecanismo propio de sociedades democráticas que somete al escrutinio el ejercicio de los recursos y el avance en el cumplimiento de las metas.



En el caso de la seguridad pública, existen una serie de instrumentos que regulan el ejercicio y evaluación de los recursos en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre las que destacan las disposiciones contenidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los diferentes acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, instancia superior de coordinación y definición de las políticas en la materia.

De manera particular, y por lo que hace al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y la Ciudad de México (FASP), el Gobierno Federal, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), ha diseñado múltiples medidas para reglamentar la distribución, la administración y el ejercicio de los recursos entregados a las entidades federativas, así como para evaluar, por conducto de instancias externas, la aplicación del financiamiento y la pertinencia de los resultados de los ejes estratégicos, programas con prioridad nacional (PPN) y subprogramas asociados.

En este orden de ideas, la presente evaluación se realiza al amparo de los *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021* —en lo sucesivo los Lineamientos— y los Términos de Referencia (TR) establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

Es preciso señalar que el ejercicio de evaluación se compone de dos vertientes: a) la Evaluación Institucional, que tiene como propósito conocer las percepciones del personal operativo sobre el destino y las metas alcanzadas con el ejercicio de los recursos y b) la Evaluación Integral, que tiene el objetivo de obtener una valoración —a la luz de una clara metodología— de los resultados e impactos alcanzados mediante la implementación de los cursos de acción financiados con recursos del FASP y convenidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación suscrito entre el Gobierno del Estado de Guanajuato y el Gobierno Federal.

Por consiguiente, este trabajo de evaluación desarrollado por Proyectos Estratégicos Consultoría S.C. (PEC), constituye un insumo de información

dirigido a apoyar una gestión racional, técnica y estratégica de las instituciones de prevención, policiales, de procuración e impartición de justicia y penitenciarias que, coordinadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, tienen la responsabilidad de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, en el marco del Sistema Estatal —y nacional— de Seguridad Pública.

Por lo expuesto, y atendiendo a los Lineamientos y los Términos de Referencia, este Informe Estatal de Evaluación, en cada una de sus etapas, ha sido elaborado sobre la base de siete principios de gestión, que son: 1) Coordinación, 2) Cientificidad, 3) Veracidad, 4) Calidad, 5) Racionalidad, 6) Objetividad e imparcialidad, y 7) Transparencia.

El Informe fue elaborado por Proyectos Estratégicos Consultoría (PEC), con base en las disposiciones establecidas en los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2021, los términos de referencia emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y, de forma complementaria, a partir del desarrollo y la aplicación de una metodología propia que se explica en el apartado correspondiente (Encuadre Metodológico).

- I. El primer elemento (coordinación), consistió en efectuar un Mapeo de Actores Relevantes (MAR), quienes son funcionarios que salvaguardan la información requerida para integrar el Informe Estatal de Evaluación.
- II. El segundo elemento (cientificidad), se relaciona con el diseño de instrumentos metodológicos utilizados para recopilar la información necesaria para la evaluación.
- III. El tercer elemento (veracidad), se actualiza toda vez que tanto el equipo consultor como el funcionariado responsable de la implementación de los programas y subprogramas con prioridad nacional, recolectaron y reportaron información sin alteraciones temporales o de contenido. En esa medida, se aseguró que los resultados estuvieran apegados a la realidad administrativa.
- IV. El cuarto elemento (calidad), refiere la actividad de validación de datos en la que se verificó la consistencia entre la información requerida y la recopilada por el equipo consultor, así como la reportada por las y los servidores públicos.



- V. El quinto elemento (racionalidad), fue uno de los más relevantes dentro del proceso evaluativo, pues correspondió a todas aquellas actividades de análisis de la información recopilada; así, se aplicaron técnicas cuantitativas y cualitativas para dar sentido interpretativo a la información.
- VI. El sexto elemento (objetividad e imparcialidad), significa que las valoraciones hechas por el equipo consultor se sustentan en una metodología propia y se da a conocer, por medio de ella, cuáles fueron los criterios para verificar el avance en el cumplimiento.
- VII. Finalmente, el séptimo elemento (transparencia), quedará materializado mediante la entrega de los resultados de la evaluación, de forma electrónica e impresa, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) y, por su conducto, al SESNSP; lo cual se complementará con la versión pública de este trabajo.

Es importante destacar la coordinación e interlocución positiva y permanente que, en el marco de la Comisión Técnica de Seguimiento al Proceso de

Evaluación FASP 2021 y promovidas por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la Coordinación de Planeación de Evaluación del propio Secretariado Ejecutivo, existe con los responsables de la ejecución y beneficiarios de los programas y subprogramas, lo cual facilitó el proceso de recopilación de información y de elementos adicionales para comprender y contextualizar la operación de las instancias que concurren al Sistema Estatal de Seguridad Pública.

De la mayor importancia fueron las sesiones de la Comisión Técnica en las que se consolidó un espacio de trabajo conjunto entre los responsables institucionales de los programas y subprogramas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Fiscalía General del Estado y el equipo evaluador.

Del mismo modo, se mantuvo comunicación entre los referidos participantes vía telefónica, correo electrónico y reuniones de trabajo, lo cual hizo factible integrar, sistematizar y validar la información de cada una de las unidades administrativas.

De esa manera, y gracias a la apertura, transparencia y disposición de las autoridades estatales, se logró articular una visión integral de los procedimientos de implementación de los programas y subprogramas con prioridad nacional que circunscriben la actuación de las instituciones de seguridad pública, lo que dio como resultado un sólido ejercicio valorativo de los avances alcanzados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto.

Para el caso del ejercicio 2021, la estructura programática presupuestal del FASP en Guanajuato se integró de la siguiente forma: con indicativo color verde se muestran los programas o subprogramas que fueron objeto de financiamiento mientras que, en color rojo, sobresalen aquellos que aun cuando no recibieron recursos conservan la obligación de reportar información sobre sus avances, tanto al SESNSP como a la instancia evaluadora.

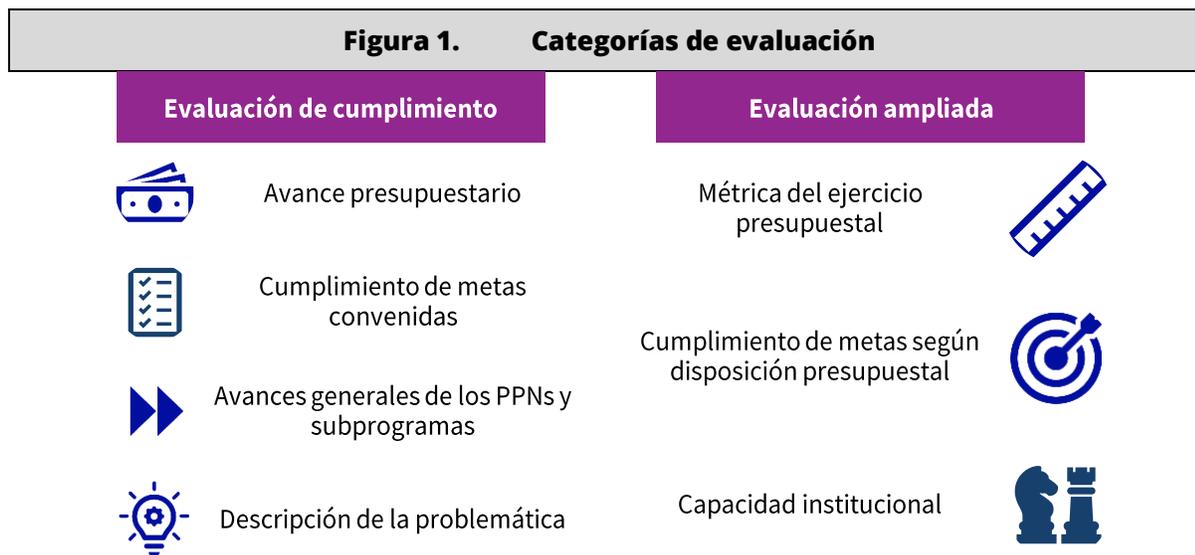
<b>Tabla 1. Ejes estratégicos, PPNs y subprogramas del SNSP. Estado de Guanajuato</b>		
PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMA	RECURSOS
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	A. Modelo Nacional de Policía.	X
	B. Dignificación Policial.	X
	C. Justicia Cívica.	X
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública	A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en Control de Confianza.	✓
	B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	✓
III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	✓
	B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	✓
	C. Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	X
	D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	✓
	E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	X
	F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	✓
	G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	X
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	A. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	X
	B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	✓

<b>Tabla 1. Ejes estratégicos, PPNs y subprogramas del SNSP. Estado de Guanajuato</b>		
PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMA	RECURSOS
	C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	X
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	A. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.	✓
	B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	✓
	C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	X
VI. Sistema Nacional de Información	A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	✓
	B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	X
	C. Red Nacional de Radiocomunicación.	✓
	D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	X
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Público Vehicular (REPUVE)	A. Registro Público Vehicular	✓
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas	Seguimiento y evaluación de los programas.	✓

## ENCUADRE METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS

Esta sección tiene por objeto exponer los criterios establecidos por la instancia evaluadora para la conformación del **Informe integral de evaluación del Estado de Guanajuato**.

Dichos criterios se organizaron en dos categorías complementarias de análisis metodológico: una evaluación de cumplimiento, con base en los Lineamientos emitidos por el SESNSP y en los términos de referencia y que son de carácter obligatorio; y, una evaluación ampliada de naturaleza cuantitativa, que tiene el propósito de enriquecer el panorama mediante un ejercicio de asignación de calificaciones sustentadas en valoraciones racionales y técnicas.



## 1. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Esta dimensión de análisis corresponde con la verificación de los criterios establecidos por el SESNSP en los Lineamientos y tiene como propósito dar cuenta de los avances presupuestarios, del cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico y de los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y sus Subprogramas, mediante una descripción narrativa en función de la información reportada por las y los operadores del Estado de Guanajuato.

Para evaluar los criterios establecidos por el SESNSP, el documento se estructuró en las siguientes cuatro vertientes.

- Avance presupuestario.** En esta dimensión, y en cumplimiento de los Lineamientos, se presenta un tablero que contiene información presupuestal en las categorías de recursos convenidos, modificados, comprometidos, devengados y pagados; y, en cada una de estas categorías, se precisa el origen del recurso (aportación federal, aportación estatal o financiamiento conjunto).

AVANCE FINANCIERO GENERAL POR PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS						
PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	CONVENIDO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>						
PROGRAMA						
SUBPROGRAMAS						
<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>						
PROGRAMA						
SUBPROGRAMAS						
<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>						
PROGRAMA						
SUBPROGRAMAS						

- **Cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico.** Esta dimensión documenta las macro actividades que llevó a cabo el Gobierno del Estado de Guanajuato para dar cumplimiento a las metas convenidas en el Anexo Técnico, siendo segmentadas por Programa o Subprograma, según la información reportada en el Anexo 2 de los Lineamientos.
- **Avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y sus subprogramas.** Esta dimensión refiere las micro actividades llevadas a cabo para el cumplimiento de metas convenidas; en este apartado se puede encontrar información específica de la operación de los Programas o Subprogramas, tales como características del equipamiento, condiciones de la infraestructura en términos de funcionalidad, cobertura, cumplimiento de estándares o del perfil del personal que conforma las instituciones de seguridad pública, como certificación, profesionalización o condición de suficiencia para la prestación de servicio.
- **Descripción de la problemática.** Esta dimensión está conformada por una descripción, generalmente descrita por la propia instancia ejecutora, sobre la situación o el desafío al que se enfrentó cada PPN o subprograma que recibió financiamiento del FASP y la forma en que se trató de resolverlo con estos recursos.

## 2. EVALUACIÓN AMPLIADA

La segunda categoría corresponde a una metodología desarrollada por el equipo evaluador, con el propósito de disponer de una evaluación cuantitativa respecto de dimensiones como consistencia, procesos y resultados, que permita determinar el grado de avance que tuvo la entidad en relación con el cumplimiento de las metas convenidas en el marco del FASP.

La calificación numérica global corresponde con el promedio porcentual obtenido a partir de los resultados de tres rubros de evaluación: i) métrica del ejercicio presupuestal, ii) cumplimiento de metas según disposición presupuestal y iii) capacidad institucional.

Según el porcentaje promedio obtenido, cada Programa con Prioridad Nacional o Subprograma fue clasificado en cinco categorías, de conformidad con la siguiente escala.

Calificación numérica global	Categoría	Interpretación
0%-20%	Básico	El PPN o subprograma presentó un avance general deficiente en el ejercicio presupuestal o en la capacidad institucional, o bien, en el cumplimiento de metas.
21-40%	Intermedio bajo	El PPN o subprograma tuvo avances incipientes que lo colocaron en un estadio apenas superior al básico.
41-60%	Intermedio	El PPN o subprograma tuvo un avance intermedio que evidencia rezagos en el ejercicio presupuestal o en la capacidad institucional o incumplimiento de metas, pero también potencial para consolidar la materialización de todas las acciones.
61-80%	Intermedio alto	El PPN o subprograma presentó un avance considerable en todas o la mayoría de las dimensiones evaluadas, quedando el reto de homologar su nivel de avance y terminar de consolidar las acciones de los programas.
81-100%	Avanzado	El PPN o subprograma presenta un gran avance en todas o la mayoría de las dimensiones evaluadas.

Para obtener la calificación numérica global de cada PPN o subprograma, el equipo evaluador utilizó los siguientes criterios.

- I. **Métrica del ejercicio presupuestal.** Reporta el avance en el ejercicio presupuestal mediante el cálculo de los saldos por aplicar respecto de los recursos aplicados.

- II. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal.** Midió el cumplimiento de metas, pero se ponderó tomando en consideración el peso presupuestal de cada una de ellas. De esta forma, el criterio consideró simultáneamente el cumplimiento de la meta física y el esfuerzo presupuestal requerido para alcanzarla.

La fórmula para calcular este criterio fue la siguiente.

$$\text{Cumplimiento individual de metas según disposición presupuestal} = \left[ \frac{\text{Monto destinado por meta}}{\text{Monto destinado al PPN o subprograma}} * \frac{\text{Meta individual alcanzada}}{\text{Meta individual comprometida}} \right] 100$$

- III. Capacidad institucional.** A partir de los reportado en el Anexo 2, se realiza un cálculo del cumplimiento de metas que dan cuenta de la capacidad institucional tales como alinearse a los modelos nacionales, contar con instrumentos normativos, disponer de estructuras orgánicas, proporcionar capacitación al funcionariado, llevar a cabo evaluaciones, contar con software especializado, proveer de equipamiento o realizar adecuaciones a la infraestructura entre otras acciones que tienen por objetivo mejorar el desempeño de las instituciones.

Como resultado de la aplicación de esta metodología, el Informe se organizó a partir de la estructura establecida en los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2021, como se describe a continuación:

- I. Índice.** Lista ordenada y numerada de los temas contenidos en el informe.
- II. Introducción.** Corresponde al presente apartado en el que se contextualizó el alcance y la estructura del informe, a efecto de ofrecer un preámbulo del mismo.
  - a. Encuadre Metodológico de la Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional.** Se explica la estructura y la metodología que el evaluador externo observó para elaborar cada una de las secciones de la evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.
- III. Programas con Prioridad Nacional.** Contiene la información de cada Programa con Prioridad Nacional y Subprograma ordenada en las secciones que se especifican.

- Introducción
- Análisis de cumplimiento
  - Avance presupuestario
  - Cumplimiento de metas convenidas
  - Avance general del subprograma
  - Descripción de la problemática
- Evaluación ampliada
  - Métrica del ejercicio presupuestal
  - Cumplimiento de metas según disposición presupuestal
  - Capacidades institucionales

**IV. Conclusiones Generales.** Se integró con los siguientes incisos:

- a. **Resumen de los resultados de la evaluación.** Constituye la integración de las valoraciones obtenidas en cada programa y/o subprograma.
- b. **Conclusiones.** Se describen los principales hallazgos de la evaluación de cada programa y/o subprograma.
- c. **FODA.** Sección en la que se identificaron fortalezas y oportunidades, y debilidades y amenazas, de cada programa y/o subprograma.
- d. **Recomendaciones.** Corresponde a las propuestas de líneas de acción definidas por la instancia evaluadora para ser atendidas por la entidad federativa.

**V. Bibliografía.** Se indican las referencias consultadas, artículos o documentos utilizados para la elaboración del Informe.

### III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

#### SECCIÓN A. AVANCE FINANCIERO GENERAL POR PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2021 y, en particular, como lo establece la primera sección de su Anexo 2, a continuación, se presenta la información sobre el avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional con fecha de corte al 31 de diciembre de 2021.

##### a. RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO DEL FASP 2021

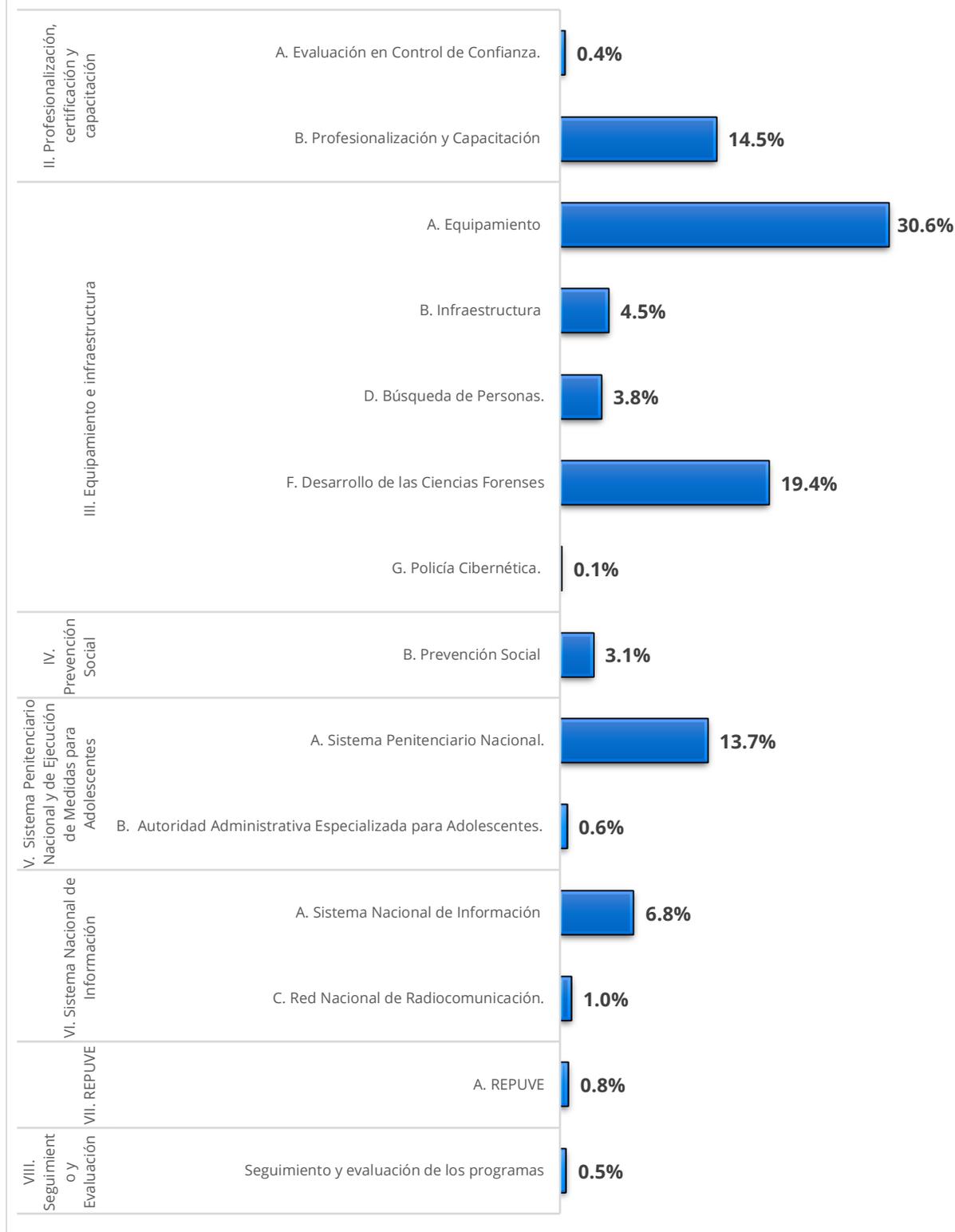
Los recursos del financiamiento conjunto (aportaciones federales más aportaciones estatales) del FASP 2021 para el Estado de Guanajuato ascendieron a 333.3 mdp, de los cuales 8 de cada 10 pesos fueron aportados por la Federación y 2 de cada 10 por el estado.

Al cierre del ejercicio fiscal se pagó el 51% de los recursos (170.3 mdp), se comprometió el 33% (110.1 mdp) y se devengó el 10% (33.5 mdp), quedando un saldo de 5.8% (19.4 mdp).

Considerando a los PPN y subprogramas, prácticamente 6 de cada 10 pesos de los recursos totales se destinaron al PPN III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, particularmente a los subprogramas asociados con el equipamiento con 102.1 mdp (30.6%) y para el desarrollo de las ciencias forenses para la investigación de los hechos delictivos con 64.7 mdp (19.4%). Le siguieron los subprogramas asociados con la profesionalización y capacitación con 48.4 mdp (14.5%) y con el fortalecimiento del sistema penitenciario con 45.7 mdp (13.7%).

En los capítulos respectivos se mostrará la información desagregada del ejercicio presupuestal de cada Programa y subprograma, por lo que a continuación se presentan los resultados condensados del Avance Financiero General.

**Gráfica 1. Recursos presupuestados por PPN y Subprograma**



PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	CONVENIDO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>						
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en Control de Confianza.	\$1,218,995.94	\$1,218,995.94	\$826,916.91	\$24,189.48	\$0.00	\$23,498.54
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$42,390,226.31	\$42,841,296.31	\$1,631,588.96	\$11,698,247.00	\$0.00	\$28,061,540.46
<b>III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$82,705,473.27	\$81,626,446.39	\$43,952,303.16	\$9,841,655.00	\$0.00	\$25,728,598.66
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00	\$1,544,010.54	\$0.00	\$0.00	\$13,452,150.65
C. Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	\$14,616,822.07	\$12,364,799.12	\$2,272,405.31	\$0.00	\$0.00	\$9,991,096.50
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	CONVENIDO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$57,933,859.63	\$60,185,882.58	\$14,131,969.52	\$3,811,790.46	\$0.00	\$37,736,312.82
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.	\$25,785,161.84	\$28,236,685.74	\$18,539,444.64	\$3,419,054.75	\$0.00	\$5,116,568.16
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$1,328,548.94	\$966,545.92	\$571,068.72	\$0.00	\$0.00	\$395,477.19
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VI. Sistema Nacional de Información</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	\$22,015,937.67	\$20,554,373.67	\$6,528,265.64	\$28,652.00	\$0.00	\$8,566,406.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	CONVENIDO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$3,417,662.33	\$3,417,662.33	\$1,134,313.63	\$506,869.24	\$0.00	\$1,710,082.94
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Público Vehicular (REPUVE)</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Registro Público Vehicular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>						
Seguimiento y evaluación de los programas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$266,412,688.00</b>	<b>\$266,412,688.00</b>	<b>\$91,132,287.03</b>	<b>\$29,330,457.93</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$130,781,731.92</b>
<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>						
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en Control de Confianza.	\$213,174.66	\$213,174.66	\$90,058.40	\$0.00	\$0.00	\$18,120.98
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$4,372,061.52	\$5,522,061.52	\$527,676.60	\$1,871,256.00	\$0.00	\$2,757,336.25
<b>III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$20,317,994.16	\$20,440,776.63	\$5,508,683.66	\$822,111.76	\$0.00	\$13,309,967.65
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	CONVENIDO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
C. Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	\$481,800.97	\$377,530.96	\$122,000.00	\$84,463.08	\$0.00	\$141,992.12
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$4,466,386.48	\$4,570,656.49	\$2,031,817.06	\$108,329.84	\$0.00	\$1,415,490.16
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$431,252.00	\$355,768.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$11,688,110.00	\$10,231,304.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,140,818.62
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.	\$17,392,838.18	\$17,495,609.50	\$7,852,596.84	\$1,277,360.50	\$0.00	\$7,607,581.72
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$1,400,000.00	\$1,050,000.00	\$525,000.00	\$0.00	\$0.00	\$525,000.00
C. Acreditación (Certificación) de	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	CONVENIDO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
Establecimientos Penitenciarios.						
<b>VI. Sistema Nacional de Información</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	\$2,239,304.44	\$2,239,304.44	\$835,284.60	\$0.00	\$0.00	\$1,275,651.21
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Público Vehicular (REPUVE)</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Registro Público Vehicular	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	\$2,979.20	\$394.10	\$0.00	\$2,147,829.35
<b>VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>						
Seguimiento y evaluación de los programas	\$1,815,824.00	\$1,815,824.00	\$1,134,855.68	\$0.00	\$0.00	\$194,814.78
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$66,887,494.41</b>	<b>\$66,887,494.41</b>	<b>\$18,986,720.04</b>	<b>\$4,163,915.28</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$39,534,602.84</b>
<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>						
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en Control de Confianza.	\$1,432,170.60	\$1,432,170.60	\$916,975.31	\$24,189.48	\$0.00	\$41,619.52
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos	\$46,762,287.83	\$48,363,357.83	\$2,159,265.56	\$13,569,503.00	\$0.00	\$30,818,876.71

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	CONVENIDO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
Policiales de Seguridad Pública.						
<b>III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$103,023,467.43	\$102,067,223.02	\$49,460,986.82	\$10,663,766.76	\$0.00	\$39,038,566.31
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00	\$1,544,010.54	\$0.00	\$0.00	\$13,452,150.65
C. Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	\$15,098,623.04	\$12,742,330.08	\$2,394,405.31	\$84,463.08	\$0.00	\$10,133,088.62
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$62,400,246.11	\$64,756,539.07	\$16,163,786.58	\$3,920,120.30	\$0.00	\$39,151,802.98
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$431,252.00	\$355,768.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$11,688,110.00	\$10,231,304.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,140,818.62
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>						

PROGRAMAS SUBPROGRAMAS	Y	CONVENIDO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
A. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.		\$43,178,000.02	\$45,732,295.24	\$26,392,041.48	\$4,696,415.25	\$0.00	\$12,724,149.88
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.		\$2,728,548.94	\$2,016,545.92	\$1,096,068.72	\$0.00	\$0.00	\$920,477.19
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VI. Sistema Nacional de Información</b>							
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.		\$24,255,242.11	\$22,793,678.11	\$7,363,550.24	\$28,652.00	\$0.00	\$9,842,057.21
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación.		\$3,417,662.33	\$3,417,662.33	\$1,134,313.63	\$506,869.24	\$0.00	\$1,710,082.94
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Público Vehicular (REPUVE)</b>							
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
A. Registro Público Vehicular		\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	\$2,979.20	\$394.10	\$0.00	\$2,147,829.35
<b>VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>							
Seguimiento y evaluación de los programas		\$1,815,824.00	\$1,815,824.00	\$1,134,855.68	\$0.00	\$0.00	\$194,814.78
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$333,300,182.41</b>	<b>\$333,300,182.41</b>	<b>\$110,119,007.07</b>	<b>\$33,494,373.21</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$170,316,334.76</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$333,300,182.41</b>	<b>\$333,300,182.41</b>	<b>\$110,119,007.07</b>	<b>\$33,494,373.21</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$170,316,334.76</b>

## b. RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO 2021 DESTINADOS A LOS MUNICIPIOS

El 19.4% de los recursos del financiamiento conjunto, equivalentes a 64.7 mdp, se destinaron a los municipios del Estado de Guanajuato, particularmente para la profesionalización y capacitación del personal policial con 9.5 mdp (14.8%), se etiquetaron 30.1 mdp (46.5%) para el equipamiento de las instituciones de seguridad pública, 15 mdp (23.2%) destinados a la construcción de edificios de seguridad pública, 9.96 mdp (15.4%) para la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y 81.3 mil pesos (0.1%) en el marco del modelo homologado de unidades de la policía cibernética.

Al cierre del ejercicio fiscal 2021 se habían comprometido, devengado y/o pagado el 96.8% de los recursos asignados a los municipios, quedando un saldo por aplicar de 2 mdp.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	CONVENIDO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
<b>APORTACIÓN FEDERAL HACIA MUNICIPIOS</b>						
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en Control de Confianza.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$8,400,000.00	\$8,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,383,499.99
<b>III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$29,900,000.00	\$29,900,000.00	\$10,743,756.28	\$0.00	\$0.00	\$17,500,136.60

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	CONVENIDO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00	\$1,544,010.54	\$0.00	\$0.00	\$13,452,150.65
C. Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	CONVENIDO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
Penal para Adolescentes.						
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VI. Sistema Nacional de Información</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Público Vehicular (REPUVE)</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Registro Público Vehicular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>						
Seguimiento y evaluación de los programas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$53,300,000.00</b>	<b>\$53,300,000.00</b>	<b>\$20,326,266.82</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$39,335,787.24</b>
<b>APORTACIÓN ESTATAL HACIA MUNICIPIOS</b>						
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	CONVENIDO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
Control de Confianza.						
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$0.00	\$1,150,000.00	\$0.00	\$1,145,400.00	\$0.00	\$0.00
<b>III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$0.00	\$225,553.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$81,252.00	\$5,768.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$11,418,110.00	\$9,961,304.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,870,818.62

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	CONVENIDO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VI. Sistema Nacional de Información</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Público Vehicular (REPUVE)</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Registro Público Vehicular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>						
Seguimiento y evaluación de los programas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$11,418,110.00</b>	<b>\$11,418,110.00</b>	<b>\$5,768.00</b>	<b>\$1,145,400.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$9,870,818.62</b>
<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO HACIA MUNICIPIOS</b>						
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>						

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	CONVENIDO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
<b>SUBPROGRAMAS</b>						
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública</b>						
<b>SUBPROGRAMAS</b>						
A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en Control de Confianza.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$8,400,000.00	\$9,550,000.00	\$0.00	\$1,145,400.00	\$0.00	\$8,383,499.99
<b>III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.</b>						
<b>SUBPROGRAMAS</b>						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$29,900,000.00	\$30,125,553.79	\$10,743,756.28	\$0.00	\$0.00	\$17,500,136.60
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00	\$1,544,010.54	\$0.00	\$0.00	\$13,452,150.65
C. Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$81,252.00	\$5,768.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	CONVENIDO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$11,418,110.00	\$9,961,304.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,870,818.62
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VI. Sistema Nacional de Información</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Público Vehicular (REPUVE)</b>						
SUBPROGRAMAS						
A. Registro Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	CONVENIDO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
Vehicular						
<b>VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>						
Seguimiento y evaluación de los programas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$64,718,110.00</b>	<b>\$64,718,110.00</b>	<b>\$12,293,534.82</b>	<b>\$1,145,400.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$49,206,605.86</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$64,718,110.00</b>	<b>\$64,718,110.00</b>	<b>\$12,293,534.82</b>	<b>\$1,145,400.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$49,206,605.86</b>

## IV. CONCLUSIONES GENERALES

El apartado de conclusiones generales se estructura a partir de cuatro grandes categorías, que se integran de la siguiente forma:

1. Un **resumen de resultados** agrupados por Programa con Prioridad Nacional donde se elabora un recuento sobre el estado que guardan los subprogramas a la luz de la evaluación ampliada que resume los avances en el ejercicio del presupuesto, en el cumplimiento de metas y en la capacidad de institucional.
2. Descripción de los **principales hallazgos** resultantes de la aplicación de los recursos del FASP y la respectiva aportación estatal.
3. Identificación de fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas (**FODA**), en cada Programa y/o Subprograma.
4. **Recomendaciones** que permitirán definir líneas de acción de mejora en el trabajo de las instituciones que concurren en el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

### 1. RESUMEN GENERAL DE RESULTADOS

La metodología aplicada por Proyectos Estratégicos Consultoría S.C. a partir de su experiencia como equipo consultor, consideró realizar un ejercicio adicional a los requerimientos señalados en los Lineamientos para la Evaluación 2021, que se denominó Evaluación Ampliada, el cual comprendió el análisis de tres vertientes: i) métrica del ejercicio presupuestal, ii) cumplimiento de las metas según disposición presupuestal respecto del cumplimiento de las metas asociadas al presupuesto y, iii) capacidad institucional.

Al desglosar por dimensión de análisis, la métrica del ejercicio presupuestal se obtuvo una calificación de 87.4 puntos, lo que significa que se encuentra en un estadio **AVANZADO** en lo que toca a la aplicación de los recursos del FASP.

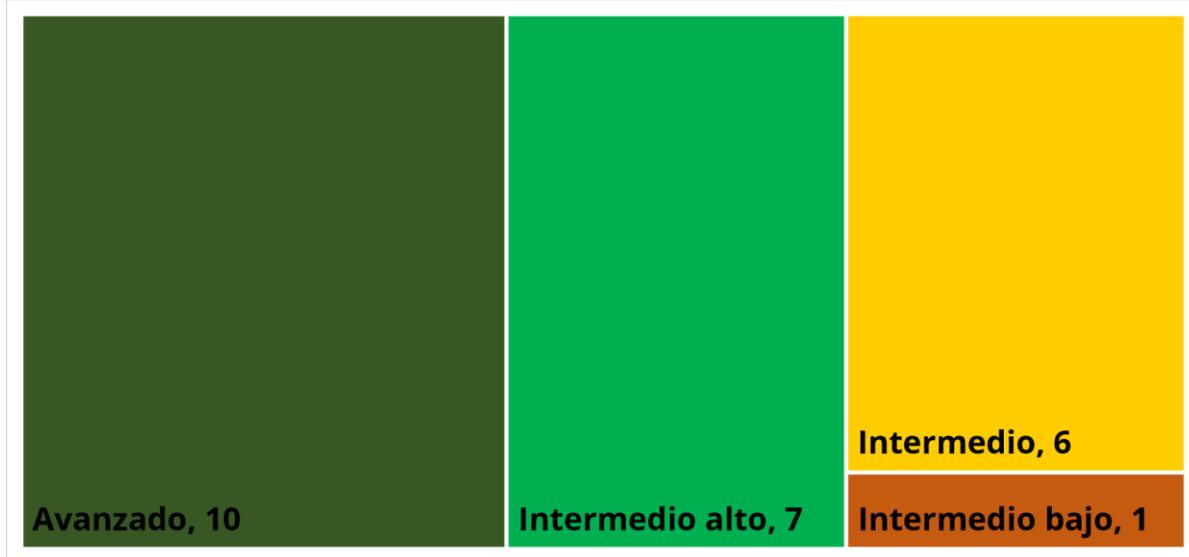
En cuanto a la segunda dimensión, el puntaje alcanzado fue de 40.4, que se traduce en un grado de avance **INTERMEDIO BAJO** por las metas físicas que estaban en proceso de concretarse hasta el cierre del ejercicio fiscal 2021.

Finalmente, el estado de Guanajuato se caracterizó por disponer de una capacidad institucional sólida que se refleja en que 47.1% de los subprogramas tuvieron una evaluación en el estadio avanzado y 7 de ellos se ubicaron en una posición de intermedio alto, obteniendo un puntaje global de este rubro de 83.4, encontrándose en un estadio **AVANZADO**.

Ningún subprograma se situó en el estadio básico que corresponde con una circunstancia de un avance general deficiente en el ejercicio presupuestal, en la capacidad institucional o en el cumplimiento de metas.

En suma, el resultado global de la evaluación ampliada fue **INTERMEDIO ALTO**, al alcanzarse un promedio de **74.9** puntos de 100 posibles, lo que denota sólidas bases en la gestión de los recursos del financiamiento conjunto con áreas de oportunidad que se señalarán en los apartados siguientes.

**Figura 2. Resumen general de la evaluación ampliada**



## CAPÍTULO I. IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA

### 1. Resumen de resultados

El programa **Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica** se compone de tres subprogramas cuyos resultados fueron de los niveles intermedio bajo hasta avanzado, a pesar de no haber recibido recursos del FASP.

### 2. Hallazgos y conclusiones

En el caso del Subprograma de Modelo Nacional de Policía destaca que pese a la astringencia presupuestal la SSP cuenta con una unidad de inteligencia y análisis, con unidad de asuntos internos, con comisión de honor y justicia conforme a lo dispuesto en el Modelo, así como con una unidad que ejerce funciones de policía de proximidad. Como pendiente, queda adecuar la unidad de investigación de acuerdo con las necesidades del Estado.

Por lo que hace al Subprograma de Dignificación Policial, se caracterizó por su nivel de avance ya que, en la práctica, Guanajuato otorga 7 de las 8 prestaciones sociales consideradas por el SESNSP que son: créditos para vivienda, seguro de vida, servicio médico, fondo de ahorro para el retiro de los policías, apoyos para los familiares de policías caídos en el cumplimiento del deber, becas escolares para descendientes y gastos fúnebres. Asimismo, ofrece la remuneración más alta del país a sus policías.

El componente de Justicia Cívica del MNPJC busca prevenir conductas violentas o delictivas, fortalecer la cultura de la legalidad y el estado de derecho y disminuir la percepción de impunidad, por medio de la resolución pacífica de los conflictos que surgen entre los ciudadanos, así como del establecimiento y aplicación de sanciones que restituyan a la sociedad el daño causado por los infractores. Aunque este objetivo armoniza con la mística de trabajo de la policía, todavía no se han destinado recursos del financiamiento conjunto para impulsarlo por lo que es el Subprograma que presenta mayor rezago.

### 3. FODA

#### Fortalezas

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica fue aprobado mediante el Acuerdo 03/XLIV/19 del CNSP tomado en la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de julio de 2019, con lo que se cuenta con un marco normativo que refuerza el sustento de las funciones de la policía.

Vinculado al subprograma de Modelo Nacional de Policía, la SSP cuenta con unidad de inteligencia o análisis, personal capacitado y produce mapas de calor, material sobre patrones delictivos y modus operandi; dispone de Unidad de Asuntos Internos, conformada por las áreas de supervisión, investigación y determinación de expedientes y ha desarrollado un catálogo de faltas y sanciones; cuenta con mecanismos de recepción de quejas ciudadanas y de miembros de la corporación, así como con Comisión de Honor y Justicia y con personal que ejerce las funciones de policía de proximidad.

Guanajuato remunera a su personal con los mejores salarios del país lo que puede ser visto como una fortaleza para atraer y conservar talento humano. Esto se cumple, en particular, para los grados jerárquicos de policía, policía tercero, policía segundo y policía primero con ingresos que superan el Salario Digno Mensual para la Policía estimado por el SESNSP, la Secretaría del Trabajo y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

#### Oportunidades

Respecto del subprograma de Modelo Nacional de Policía, aunque no disponen de una unidad de investigación armonizada en su totalidad con lo dispuesto en las generalidades del Modelo, a partir del 2015 la SSP integró la unidad de investigación a la Comisaria General de Fuerzas del Estado que cuenta con 20 elementos (10 de gabinete y 10 de campo) que han sido capacitados en diversas materias y dotados de equipo y software para realizar investigaciones que pueden ser utilizados como la base para adecuar la unidad.

Toda vez que se cuenta con el Modelo Nacional, es posible aprovechar esta guía para terminar de adecuar el marco normativo local y plantear un Plan de Implementación tanto para el ámbito de la policía como para el de justicia cívica que incluya aspectos operativos, pero también de orden financiero para llevar a cabo la armonización.

## **Debilidades**

El marco normativo local no contempla Unidades de Investigación en Policías estatales y Municipales, ni juzgados cívicos bajo el arquetipo que prescribe el Modelo Nacional. Asimismo, se enfrentan desafíos de coordinación pues el personal que integra la unidad de investigación no se vincula con el Ministerio Público para realizar actos de investigación y no se dispone de policías con capacidades para procesar.

En lo que corresponde a dignificación policial, los horarios asignados son en 23% de los casos de 12 por 12 y 77% del personal 24 por 48 cuando los esquemas de organización policial modernos procuran que el mayor porcentaje del personal cubra horarios regulares de 8 horas de trabajo.

No se dispone de atención médica, psicológica o jurídica para víctimas del delito y quedan pendientes para capacitar a la policía bajo una lógica de proximidad, mediación, justicia procedimental, técnica de entrevista y comunicación asertiva.

Asimismo, sigue vigente la necesidad de adecuar la infraestructura de los juzgados cívicos para garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de aquellas personas que presuntamente cometen alguna falta cívica y que se encuentran bajo resguardo.

## **Amenazas**

No se etiquetaron recursos para este PPN además de que, en su conjunto, los recursos del FASP han experimentado una disminución en términos reales lo que limita el margen de maniobra y puede resultar en un riesgo futuro.



#### 4. Recomendaciones

- Programar en próximos ejercicios fiscales la concertación de recursos para este PPN, especialmente en lo que corresponde al Subprograma de Justicia Cívica donde se enfrentan los mayores rezagos.
- Avanzar en la adecuación de su marco normativo conforme a los principios del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y armonizar su estructura operativa con base en las necesidades locales a efecto de sacar mayor provecho a los avances logrados en la integración del resto de las unidades que dispone el Modelo y que se encuentran en funcionamiento.
- Elaborar un Plan de Implementación del MNPJC donde se establezca un diagnóstico que señale qué aspectos de la operación vigente de la SSP coinciden, qué aspectos del Modelo no están considerados y sería deseable ponerlos en práctica, así como un presupuesto y calendario de actividades señalando a responsables de encabezar las distintas acciones previstas. De igual forma, este Plan de Implementación habrá de señalar explícitamente objetivos, metas e indicadores para monitorear el grado de avance.
- Profundizar en la elaboración del diagnóstico el capítulo de estructura organizacional de las corporaciones policiales a efecto de que el Plan de Implementación considere en su primera etapa el fortalecimiento de la unidad de investigación y, en caso de considerarlo necesario para la operación estatal, la denominación formal de un agrupamiento de policía de proximidad.
- Considerar dentro del Plan de Implementación una estrategia de transición que permita aprovechar la experiencia de los 20 elementos que conforman la unidad de investigación adscrita actualmente a la Comisaría General de las Fuerzas del Estado, en el proceso de armonización al Modelo Nacional de Policía.
- Adecuar el perfil y capacidades de la unidad de inteligencia para que los materiales que produzca puedan aportar evidencia y sustento a las carpetas de investigación, así como evidencia para plantear una prevención inteligente del delito.

- Coordinarse con los ejecutores del Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas, con el propósito de alinear esfuerzos y, con base en un diagnóstico de infraestructura, considerar que si se acuerda la asignación de recursos para adaptar áreas, se cuente con espacios para la atención médica, psicológica y jurídica de las víctimas del delito.
- Considerar en el Plan de Implementación la integración de capacitaciones para el personal de la policía en temas como técnicas de investigación del delito, criminología, talleres en campo de actos de investigación, perfilación criminal, teoría del caso, prueba legal y lícita para que las actuaciones del personal contribuyan a fortalecer los expedientes de investigación.
- Incorporar en el Plan de Implementación un apartado de monitoreo y seguimiento donde se pueda incorporar una sección que incluya indicadores que expresen cuantitativamente los avances respecto de la dignificación policial considerada en el Modelo Nacional, por ejemplo: turnos de trabajo racionales; salarios; prestaciones por persona; una carrera policial basada en el desempeño; sistemas de alta gerencia policial y universidad de la seguridad pública; una norma técnica para la gestión y control de armerías; y, un sistema permanente de evaluación del desempeño policial.
- Explorar las condiciones presupuestales institucionales para plantear la posibilidad de otorgar a todo el personal la prestación consistente en la entrega de vales de despensa y con eso completar el esquema de compensaciones consideradas en el marco del SNSP.
- Procurar la realización de un estudio organizacional que considere el cálculo del estado de fuerza con respecto de las necesidades de cobertura y de fatigas del personal operativo con el propósito de valorar el ajuste de horarios ya que los esquemas 12X12 ó 24x48 no facilitan la conciliación familiar y laboral ni contribuyen al bienestar de las y los trabajadores.



## CAPÍTULO II. PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

### 1. Resumen de resultados

El programa **Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública** se compone de dos subprogramas cuyos resultados fueron de los niveles intermedio hasta avanzado.

### 2. Hallazgos y conclusiones

La capacidad de operación del C3 y del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la FGEG han sido muy positivas toda vez que superaron todas las metas programadas en 2021 evaluando a más personas de las que programaron originalmente a pesar de que el presupuesto para este subprograma se sitúa en niveles mínimos históricos. Este esfuerzo se vio reflejado en la cobertura total de personal de la policía preventiva y de custodia penitenciaria evaluado en 2021 y que todos hubieran aprobado. En el caso del personal de la policía de investigación de la FGEG, el 99% del personal fue evaluado y el 97% resultó aprobado.

En el tema de presupuesto, al 31 de diciembre de 2021 quedó un saldo del 31.4% del recurso asignado al Subprograma.

Por lo que toca a profesionalización, en un balance general, se programaron 4,834 personas para capacitar en sus distintas modalidades y se alcanzó un nivel de avance del 96.6% con 4,672 personas formadas que correspondieron en un 48% a la policía estatal, 23% a personal penitenciario, 10% a policía municipal, 8% personas de justicia para adolescentes y policía de investigación y 2% a personal ministerial.

Los únicos retrasos se encontraron en la formación continua a mandos de la policía municipal y lo correspondiente a formación inicial de los guías técnicos del sistema de justicia para adolescentes pues no se alcanzaron las metas programadas.

En lo que corresponde a las evaluaciones de competencias básicas, se programaron a 1,826 personas y se realizaron 1,520 que equivalen al 83% y todas fueron aprobadas. En materia de evaluación de desempeño se programaron 1,765 personas, se realizaron 1,773 evaluaciones y todo el personal fue aprobado.

En el tema de presupuesto, quedaron 1.8 mdp pesos de saldo, equivalentes al 3.8% del presupuesto del Subprograma, pues se realizó la adquisición parcial diversos materiales y suministros.

### 3. FODA

#### Fortalezas

Con apoyo del financiamiento estatal se logró una mayor cobertura en evaluaciones respecto de lo programado por lo que una de las fortalezas radica en la eficiencia con la que se ejerce el presupuesto.

En materia de profesionalización se dispone de amplia capacidad para sistematizar información y consolidar los archivos que dan cuenta de los procesos que se llevan a cabo. Como fortaleza destaca que con el propósito de documentar sus procesos los ejecutores del subprograma proporcionaron testigos materiales con ejemplos de los oficios de validación de los cursos, evidencia gráfica de su realización, listados del personal que acudió y acreditó los cursos, constancias de asistencia de los participantes, así como contratos y facturas que amparan los cursos contratados.

Se cuenta con el Programa Rector de Profesionalización que orienta la integración de contenidos a impartirse entre el personal y marca la pauta de cargas horarias y estructuración de los aprendizajes.

#### Oportunidades

Los datos de los resultados de las pruebas de control de confianza reflejan un alto índice de aprobación y una evaluación constante que se hace al personal. Esto puede aprovecharse para comunicar a la población estos avances y



acciones y así contribuir a mejorar la percepción que se tiene de las instituciones de seguridad pública.

Toda vez que se tienen detectadas las razones de inasistencia a las evaluaciones programadas, los dos centros de evaluación y control de confianza del estado pueden diseñar un plan de contingencia para reducir el riesgo de que el personal falte o llegue tarde a las citas establecidas para realizar los exámenes.

Guanajuato es una de las entidades que cuenta con los 12 elementos que, de acuerdo con el SESNSP, hacen funcional la academia tales como aulas, área de entrenamiento, cocina, comedor, stand de tiro, pistas de práctica y sala de juicios orales, entre otros. Esto representa una oportunidad para aprovechar al máximo la infraestructura y dotar al personal del instrumental técnico necesario para desarrollar sus funciones.

## **Debilidades**

El presupuesto para el subprograma de control de confianza ha disminuido en los últimos años, además de que proporcionalmente es muy inferior a lo programado para profesionalización, que absorbe prácticamente todos los recursos.

Asimismo, la policía y el personal del sistema penitenciario concentran un alto porcentaje de exámenes que están pendientes de resultados lo que limita la toma de decisiones respecto del estado que guarda el personal.

Con recursos del financiamiento conjunto no se programaron metas para la capacitación en temas clave como Derechos Humanos, atención a víctimas o justicia cívica. Tampoco se programaron metas para capacitar en temas necesarios para la operatividad cotidiana tales como cadena de custodia o integración de carpetas de investigación.

## **Amenazas**

Existe el riesgo de que se mantenga la tendencia decreciente en la asignación de recursos que se destinan al FASP y a este subprograma lo que podría imponer limitaciones para alcanzar 100% de cobertura en las evaluaciones y garantizar el

cumplimiento de los requisitos de ingreso y permanencia establecidos por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Debido a la contingencia sanitaria, existe el riesgo de que se desfasen tanto la realización de exámenes de control de confianza como las capacitaciones al personal, sobre todo aquellas que requieren la presencia física para llevarse a cabo.

#### 4. Recomendaciones:

- Explorar la posibilidad de redistribuir las proporciones presupuestales que se destinan a los subprogramas para garantizar la operatividad y vigencia del control de confianza en la entidad.
- Fortalecer las medidas emprendidas para evitar concentraciones o retrasos en la aplicación de las evaluaciones de control de confianza.
- Identificar cuáles son las causas que motivan el retraso en la emisión de resultados de los exámenes de control de confianza para implementar mejoras organizacionales y hacer más eficiente este proceso.
- Valorar si es necesario desarrollar un plan de contingencia que fije de antemano qué hacer en caso de inasistencias o retrasos en las citas programadas para las evaluaciones de control de confianza.
- Incorporar en los procesos de identificación de necesidades de capacitación, técnicas alternas que permitan enriquecer la oferta de contenidos con materias que el propio personal proponga o que se derive de los requerimientos de su operación cotidiana o de los desafíos que imponen las nuevas dinámicas criminales y que pueden ser mediante la realización de grupos focales o de acompañamiento participativo en que los metodólogos funjan como compañeros del personal operativo durante periodos determinados.
- Examinar alternativas para multiplicar los procesos de capacitación a distancia o mediante aulas virtuales para evitar que las condiciones epidemiológicas retrasen la impartición de contenidos o incrementen los riesgos sanitarios entre el personal.



## CAPÍTULO III. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

### 1. Resumen de resultados

El **Programa de equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública** se compone de siete subprogramas cuyos resultados fueron de los niveles intermedio bajo hasta avanzado.

### 2. Hallazgos y conclusiones

Las cifras de equipamiento y cobertura muestran los esfuerzos institucionales que se realizan para dotar al personal de los insumos y materiales necesarios para desempeñar sus labores.

Sobre este subprograma, de acuerdo con la Encuesta Institucional en 2021, 86.4% del personal recibió algún elemento del uniforme que consta de camisa o camisola, pantalón y, al menos, un par de calzado. Este porcentaje representó un incremento de 10.5 puntos porcentuales respecto del año 2019 cuando la cobertura de uniformes fue de 75.9 por ciento.

En cuanto a prendas de protección 62.7% de las personas recibieron al menos un chaleco o un casco balístico durante 2021. En lo que corresponde a armas cortas y largas, municiones y cargadores, se identificó un incremento en la cobertura de 19.1 puntos porcentuales entre 2018 y 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, quedó un saldo de 2.9 mdp, equivalentes al 2.8% de los recursos presupuestados concernientes a chamarras, cuchillos tácticos, placas balísticas nivel III, computadoras, aire acondicionado, CCTV, pantallas, cámaras fotográficas, tripiés, videoproyectores, juguetes recreativos, miras telescópicas y miras de visión térmica.

En el tema de infraestructura, los datos de la Encuesta Institucional 2021 muestran que el personal percibe mejoras implementadas en el año en materia de infraestructura: 72.3% del funcionariado consideró que en 2021 hubo

mejoras físicas en las instalaciones y en 8 de cada 10 casos, que éstas cumplieron con la calidad que se esperaba. Aunque también es pertinente mencionar que cerca de 86% del personal señaló que es necesario que se lleven a cabo mejoras o ampliaciones a las instalaciones donde labora actualmente.

En cuanto a los avances en obras, de las 4 comprometidas para 2021, se alcanzó un avance global del 91.75% y dos de ellas (Comonfort y Yuriria) quedaron completamente concluidas.

Por otra parte, de conformidad con los datos del SESNSP, durante 2020 se abrieron 14 carpetas de investigación por los delitos de secuestro que significaron una tasa de 0.23 asuntos por cada 100,000 habitantes; el triple de lo registrado en 2017 y 2018. Frente a este panorama, en 2021 la UECS atendió 11 casos y detuvo a 32 personas, mismas que fueron vinculadas a proceso, obteniendo una sentencia condenatoria.

Para el tema de búsqueda de personas se encontró que, como sucede en otras partes del país, el número de denuncias presentadas respecto de personas desaparecidas entre 2015 y 2021 ha ido en aumento, así como el número de personas que permanecen sin localizar. En 2015 fueron 2,275 denuncias y 63 personas sin localizar, mientras que en 2021 se elevaron a 2,941 y 800, respectivamente. En tanto que el número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada (3) y desaparición cometida por particulares (68) contrasta con la cifra de denuncias.

En perspectiva comparada, se encontró que Guanajuato, junto con los estados de Coahuila, Chihuahua, Jalisco, México y Tamaulipas encabezaron el registro de personas desaparecidas en el Registro Nacional de Personas mientras que, para el caso de las personas no localizadas, los estados de Coahuila, Jalisco, México y Guanajuato superaron las 2,000 personas cada uno. Esto demanda una mayor capacidad institucional para hacer frente a este problema, aunque no se soslaya que se hayan encabezado jornadas de búsqueda en campo principalmente en las localidades y municipios de Salvatierra, Acámbaro, Aldama, Celaya, Cortázar, Irapuato, León, Uriangato, Valle de Santiago y Villagrán.

Para el caso de la UIPE se encontró que su operación es todavía incipiente pues el acuerdo de creación data de agosto de 2019 por lo que se han iniciado 18 carpetas de investigación por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Muy probablemente eso explique por qué no se han realizado solicitudes de colaboración o de intercambio de información con otras



autoridades ni se han diseminado productos de inteligencia con otras autoridades.

En el tema forense, el trabajo del área pericial de la FGEG es arduo pues en promedio se elaboran 14,340 dictámenes periciales mensualmente. En materia de perfiles genéticos de cuerpos no identificados, en 2021 se elaboraron 2,749 y 973 de familiares que buscan a personas desaparecidas.

Asimismo, Guanajuato representó el estado con el mayor número de casquillos y balas ingresados al sistema IBIS, con el 22% del total a nivel nacional y un total de 16,943 en 2021, lo que da cuenta de los esfuerzos que la entidad realiza por armonizar la parte registral.

De esta manera, del total de registros contenidos en los sistemas de información relacionados con la investigación criminalística de los servicios periciales y/o servicio médico forense asociados con identificación por odontograma, Guanajuato concentró 3 de cada 4 expedientes. De igual forma, cerca de la mitad de los registros de identificación por señas particulares y perfiles de víctimas y de quienes se desconoce su identidad fueron aportados por Guanajuato. Cabe hacer notar que este subprograma alcanzó un estadio avance alto principalmente por la capacidad institucional con la que se cuenta para dar respuesta a las solicitudes periciales.

Para el caso de la policía cibernética se dispone de 9 policías que realizan funciones relacionadas con esta materia. Vale la pena destacar que como es un Subprograma de reciente incorporación, el registro de delitos y su armonización con las modalidades y formatos remitidos por el SESNSP se encuentra en proceso de implementación. En cuanto a las acciones de prevención en materia de delitos cibernéticos, se identifican actividades en los meses de enero, abril y junio relacionadas con seguridad financiera y, en colaboración con otras instituciones, actividades en línea relacionadas con ciberseguridad ciudadana y otras dirigidas a niñas, niños y adolescentes. En noviembre y diciembre se identificaron acciones con mayor número de impactos respecto de ciberseguridad ciudadana y financiera.

### 3. FODA

## Fortalezas

En su conjunto, el PPN ha tenido financiamiento constante lo que puede ser visto como un refrendo de la necesidad que existe por dotar al personal de los insumos necesarios para realizar sus funciones y establecer instituciones sólidas que realicen tareas especializadas.

En el caso de la FGEG no se adquirieron prendas de vestir y protección con recursos convenidos en el convenio FASP. Es por medio de recursos propios que se busca proporcionar el equipamiento y garantizar así la operatividad.

Existe una gran capacidad para concluir las obras y documentar los cierres de los procesos. En materia de infraestructura, prácticamente ejercieron el 100 de los recursos programados y de las 9 obras ejecutadas en 2019 y 2020 todas cuentan con actas de cierre y finiquito, realizadas en 2021.

Guanajuato, se encuentra entre las 9 entidades del país que cuentan con asesores jurídicos adscritos a la UECS. También destaca por ser una entidad que cuenta con área de atención médica y de psicología. Esto se acompaña de una estructura con ministerios públicos, policías de investigación y peritos capacitados, así como personal de psicología que puede proporcionar atención a víctimas.

La operación de la UIPE dispuso de apoyo alternativo en especie que permitió mejorar su operación. Ejemplo de ello es que en 2021 se recibió equipamiento por parte de la Sección de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos en México.

En materia forense, existe conectividad a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República lo que permite el intercambio de información de manera oportuna y segura. Asimismo, el laboratorio de genética forense cuenta con certificación internacional lo que avala la forma en que se realizan los procedimientos.

## Oportunidades

Si bien la valoración de las instalaciones y las adecuaciones realizadas son positivas y el personal considera que resuelven las necesidades de infraestructura de las instituciones y que mejoran su capacidad de respuesta, existe apertura y recursos destinados para seguir implementado mejoras, ampliaciones o construcciones si fuera necesario.

Particularmente, en el tema de infraestructura se han destinado cada vez más recursos y es uno de los subprogramas que mayor financiamiento recibe. Esto puede ser visto como una oportunidad para realizar obras de mayor alcance en beneficio del personal.

En el ejercicio 2021 no se destinó recurso FASP en materia de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto. Es gracias al esfuerzo del Estado que las áreas han fortalecido su operatividad mediante la adquisición de equipamiento con fuente financiamiento estatal. No debe descartarse que en futuros ejercicios puedan solicitar recursos para la sustitución de materiales y bienes que actualmente se disponen o bien para fortalecer la operatividad actual.

Por lo que toca a los secuestros, todos los casos de personas imputadas en 2021 se encuentran dentro del sistema penal acusatorio lo que hace reflexionar sobre un avance en la armonización jurídica, funcional y procesal que debe ser aprovechado para aplicar los principios constitucionales que rigen el proceso. En el tema de UIPES se cuenta con el vínculo y colaboración institucional de los Estados Unidos, lo que puede aprovecharse para acceder a más equipo, capacitación e intercambio de información.

En materia de ciencias forenses, la institución se caracteriza por dar respuesta a cada una de las peticiones lo que puede ser aprovechado para hacer visible el desempeño y los resultados institucional y favorecer el reconocimiento público y el sentido de pertenencia del personal.

## **Debilidades**

El subprograma de Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto se centra en la parte reactiva y la atención de los delitos una vez ocurridos mientras que no se identifica una faceta preventiva. Asimismo, se identifica una tendencia creciente de secuestros, pero

entre 2020 y 2021 disminuyó cerca de 50% el número de casos atendidos por la UECS lo que refleja que las víctimas no están buscando asistencia en esta organización pública.

Para el caso de búsqueda de personas se halló una brecha registral pues de 3,240 casos registrados y de 2,941 casos en los que se abrió una carpeta de investigación en 2021, sólo 8 se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y/o no localizadas.

Aunque Guanajuato es de las pocas entidades que manifestaron contar con una UIPE (creada por acuerdo en agosto de 2019), ésta no opera bajo la figura óptima pues carece de reglamento interior y /o manual de procedimientos y le falta coordinarse con autoridades estatales. De forma adicional, el número de casos al que se les da seguimiento para su efectiva sanción ascendió a 8 carpetas de investigación en 2020 y 10 en 2021 por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. En este mismo tema, queda pendiente elaborar reglamento y manual de procedimientos y aunque se ha accedido a software, equipamiento, infraestructura y se ha capacitado al personal, falta fortalecer la coordinación con otras autoridades estatales.

En materia de ciencias forenses, los equipos del proyecto CODIS no se han instalado porque un servidor presentó fallos y el personal del CENAPI de la FGR no ha respondido a la solicitud de reparación.

En materia registral y de inicio de indagatorias de la policía cibernética, no se contabilizó ningún reporte ciudadano ni solicitud ministerial por lo que hace a delitos en medios electrónicos, delitos contra menores ni delitos contra la seguridad informática. De igual forma, no se registró ningún tipo de mandamiento judicial relacionado con procesos de extracción y análisis de información muy probablemente por la reciente incorporación de este Subprograma.

## **Amenazas**

En lo que concierne al equipamiento, los operadores refieren factores ajenos a las instituciones locales como la complejidad que entraña la adquisición de armas de fuego y cartuchos ya que las cotizaciones de la SEDENA siempre llegan fuera de los periodos administrativos establecidos, lo cual genera el retraso en la adquisición de los bienes.



Una amenaza en el tema de equipamiento es la existencia de una modalidad de compras consolidadas desde la Federación lo que podría limitar el margen de maniobra de la entidad para disponer de recursos materiales que se adecuen a su realidad específica.

En el caso de secuestros, la emisión de sentencias condenatorias, aunque representa una atribución del poder judicial, presenta un bajo porcentaje respecto de las vinculaciones a proceso y carpetas de investigación.

En materia de personas desaparecidas, el número de personas sin localizar se va acumulando año con año lo que genera nuevos retos y puede representar un riesgo en términos de sobrecarga de trabajo para la institución.

El número de operaciones inusuales, entendidas como aquellos registros de actividad que no corresponden con los antecedentes conocidos o declarados por las personas usuarias de las instituciones financieras, y de operaciones preocupantes, entendidas como aquellas actividades de directivos, funcionariado o apoderados (as) de instituciones financieras que pudieran contravenir la regulación en materia bancaria, que podrían requerir la intervención de la autoridad han crecido inusualmente y demandan cada vez más recursos institucionales para hacerles frente.

Para el caso de las ciencias forenses, los sistemas IBIS no operan de forma adecuada porque la conexión establecida con la red de la FGR ralentiza las correlaciones que deben hacerse para que funcione correctamente.

#### 4. Recomendaciones:

- Revisar los procedimientos y plazos de entrega de uniformes y equipamiento básico al personal para garantizar que el suministro se haga, por ejemplo, según el nivel de desgaste de las prendas y que no necesariamente significa una temporalidad anual.
- Otear alternativas que permitan anticiparse ante posibles retrasos o inconvenientes de la SEDENA en los procesos de adquisición de armas de fuego y cartuchos.

- Explorar la realización de un diagnóstico participativo para identificar, junto con el personal operativo, las adecuaciones a la infraestructura que consideran necesarias para desarrollar su trabajo y, al mismo tiempo, dignificar su labor como pueden ser las áreas de comedores, sanitarios y dormitorios.
- Revisar cuáles son las condiciones necesarias para acelerar los procesos administrativos de contratación y los procesos constructivos de las obras que se realizan en el marco del subprograma de infraestructura a fin de concluir las antes de que finalice cada ejercicio fiscal.
- Aprovechar la experiencia institucional desarrollada en materia de atención a víctimas para conformar dentro de la UECS los espacios relativos a atención médica y asesoría jurídica.
- Explorar la posibilidad de expandir el equipo de búsqueda de personas pues la Fiscalía especializada en el delito de desaparición forzada y desaparición de personas para atender con celeridad los casos.
- Revisar la distribución presupuestal que se acordó en 2021 entre los subprogramas para procurar un mayor equilibrio que permita fondar en 2022, si así lo estiman conveniente, a los subprogramas que no recibieron financiamiento como fue el caso de la UIPE y la prevención y combate a los delitos de alto impacto.
- Concluir el manual de procedimientos y los convenios de intercambio de información de la UIPE con autoridades estatales y municipales para impulsar una mejor operatividad.
- Buscar un mayor acercamiento con la Fiscalía General de la República a efecto de que resuelvan con mayor celeridad los problemas de conectividad y con ello mejorar la operatividad en materia de ciencias forenses.
- Estimar la factibilidad de fortalecer y ampliar la plantilla de la Unidad de Policía Cibernética debido al incremento de fraudes y delitos que se llevan a cabo por medios electrónicos y que demandan una mayor presencia de la autoridad para prevenirlos y combatirlos.



- Programar acciones de prevención de delitos cibernéticos con un mayor alcance para la población, especialmente en niños, niñas y adolescentes que, en el contexto de la contingencia, toman clases por Internet y multiplican su estado de vulnerabilidad frente a estas nuevas manifestaciones criminales.

## CAPÍTULO IV. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 1. Resumen de resultados

El programa de **Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana** se compone de tres subprogramas cuyos resultados se ubicaron en el nivel avanzado.

### 2. Hallazgos y conclusiones

El Centro de Justicia para las Mujeres funciona solo con recursos estatales y ha logrado consolidarse como una institución certificada que proporciona atención y servicios a mujeres víctimas de violencia. Para su operación, cuenta con una plantilla conformada por más de 100 personas y sólo 14 de ellas fueron capacitadas con recursos del FASP, que desde 2018 se dejaron de asignar para este programa.

Este Centro ha atendido anualmente poco más de 4 mil mujeres desde 2017 hasta 2021. A pesar de la pandemia, no se registró una caída en el número de atenciones entre 2020 y 2021 (-9.3%) lo que revela la importancia de mantener los servicios disponibles.

En el caso del segundo subprograma, la Dirección del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, adscrita a la Subsecretaría de Prevención de la SSP, cuenta con una plantilla de 15 personas y cumple con todas las acciones contenidas en el Modelo Homologado para la Operación y Funcionamiento de los CEPS que considera 12 ítems.

Si bien cumple con estos criterios formales, se reporta un conjunto de actividades financiadas con recursos del FASP que tienen poca incidencia en el tema pues mediante una campaña de difusión se alcanzaron 2,810 impactos en medios de comunicación y la entrega de 63,287 materiales mientras que a través de la realización de congresos y convenciones se lograron 10,577 personas informadas, 3,001 beneficiarios: 1,713 vecinos, 262 integrantes de pandillas, 993 empresarios y se realizaron 33 talleres.

Cierto es que se encargó la realización de 20 estudios e investigaciones que deberán traducirse en información para la toma inteligente de decisiones, pero el problema de violencia y delictivo es tan grave que necesita un enfoque más agresivo y con mediciones objetivas que demuestren cuáles están siendo los impactos.

En lo que respecta al tema de víctimas, es un subprograma que estaba a cargo de la FGEG toda vez que la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEAIV) se instaló en el mes de octubre de 2020 y al corte de 2021 tenía una estructura de apenas 21 personas, de los cuales 5 eran asesores jurídicos de víctimas y 1 psicólogo, cuando la FGEG alcanza los 100 asesores jurídicos de víctimas.

Así, aplicando principios de complementariedad, progresividad y máxima protección, la FGEG mantiene atribuciones para proporcionar atención de urgencia de carácter psicológico y de asistencia social a las víctimas del delito, así como asesoría jurídica en materia penal. Por ello la FGEG atendió a 15 veces más personas que la CEAIV.

### 3. FODA

#### Fortalezas

El Centro de Justicia para las Mujeres cuenta con diversos convenios de colaboración que permiten ampliar el alcance de su labor. Asimismo, se cuenta con diversas áreas de atención que operan de forma armonizada y a través de los cuales impulsan el empoderamiento del proyecto de vida de las mujeres.

El Centro Estatal de Prevención Social funciona conforme al Modelo Homologado para la operación de los CEPS por lo que cuenta con estructura



organizacional definida, reglamento y manual de procedimientos, infraestructura, equipamiento, entre otros elementos que dan fortaleza institucional.

Se cuenta con la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, así como reglamentación secundaria que regula las funciones y expresa los derechos que deben ser garantizados a víctimas y ofendidos.

### **Oportunidades**

El tema de prevención y atención de violencia ejercida contra mujeres y niñas se ha posicionado dentro de la agenda pública internacional y nacional por lo que actualmente existen recursos institucionales de todo tipo para impulsar la labor del Centro de Justicia para las Mujeres.

El Centro Estatal de Prevención considera la participación de la sociedad civil organizada en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones y cuenta con la participación de instituciones académicas y se vincula con el sector privado. Esto puede ser visto como una oportunidad para crear sinergias y ampliar los alcances de la prevención en la entidad.

En el tema de víctimas existe experiencia acumulada por parte de la FGEG que puede representar una oportunidad para que la CEIV aproveche los aprendizajes y adopte las buenas prácticas.

### **Debilidades**

El Centro de Justicia para las Mujeres acumula 5 años sin que el personal reciba capacitación en temas de acceso a justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto.

La certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) solo cubre a la mitad de la plantilla del Centro Estatal de Prevención Social.

Para el tema de víctimas se encontró que cada mes un asesor de la CEIV debe atender 88 casos, solo se cuenta con una trabajadora social y la CEIV no cuenta con instalaciones para dar atención a personas en situación de riesgo. Al mismo

tiempo, aunque se dispone de área de primer contacto, no se cuenta con psicólogos, médicos ni con área de peritos.

## Amenazas

Desde 2017, el Centro de Justicia para las Mujeres no ha recibido recursos del FASP por lo que un riesgo se halla en que este subprograma solo opere al amparo del financiamiento estatal lo que puede restringir el alcance de las acciones en favor de las víctimas.

El fenómeno delictivo ha mostrado un acelerado incremento lo que representa un gran desafío para las áreas de prevención social.

La CEAIV no cuenta con equipamiento para responder dentro de sus instalaciones ante amenazas que derivan de la presencia de víctimas en situación de riesgo que acuden en busca de ayuda.

## 4. Recomendaciones:

- Buscar fuentes complementarias de financiamiento para seguir fortaleciendo el Centro de Justicia para las Mujeres. Las fuentes de financiamiento pueden ser los Subsidios para Centros de Justicia para las Mujeres que opera la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres o la iniciativa *Spotlight* que es una acción conjunta entre la Unión Europea y la Organización de las Naciones Unidas que opera en México que busca eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.
- Una vez que el CJM ha demostrado disponer de instalaciones acondicionadas y equipadas y con personal capacitado y con el perfil adecuado para cumplir con su función, el siguiente paso podría centrarse en la medición de resultados a través del uso de indicadores de satisfacción y de impacto. En este último caso, para medir qué tanto el buen funcionamiento del CJM incide en la reducción del fenómeno de violencia en contra de las mujeres. De igual forma, se sugiere valorar la posibilidad de extender la cobertura, ampliándose con instalaciones en otros territorios de la entidad, además de Irapuato.



- Evaluar la pertinencia de recibir recursos del financiamiento conjunto para el fortalecimiento del CJM.
- Recopilar los resultados de los estudios que se realizaron en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia a efecto de transformarlos en acciones de política pública para hacer frente a las cifras crecientes de delitos.
- Coordinar acciones en materia de atención a víctimas hasta encontrar la fórmula que permita equilibrar la atención que proporciona FGEG y la CEAIV pues esta última irá ampliando su capacidad de respuesta de forma progresiva en cumplimiento del marco normativo vigente.
- Considerar la posibilidad de destinar recursos del financiamiento conjunto para fortalecer a la CEAIV y para disponer de personal que proporcione atención médica y psicológica.

## CAPÍTULO V. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

### 1. Resumen de resultados

El programa de **Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes** se compone de tres subprogramas cuyos resultados se ubicaron entre los niveles intermedio y avanzado.

### 2. Hallazgos y conclusiones

El Gobierno del Estado de Guanajuato ha hecho esfuerzos importantes para mejorar las instalaciones penitenciarias, lo que se refleja en que más del 99% de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) cuentan con sanitarios, luz eléctrica, drenaje y agua potable; 99.8% indicó haber recibido alimentos de forma gratuita; 8 de cada 10 señalaron haber recibido servicios psicológicos, atención médica y medicamentos; y, 7 de cada 10 recibieron servicio dental. Además, es la única entidad federativa de todo el país que tiene sistemas de inhibición de señales telefónicas en todos sus centros penitenciarios.

Al mismo tiempo, con recursos del FASP se ha buscado fortalecer la infraestructura y equipamiento para cumplir con lo establecido en la LNEP. Al respecto, el sistema penitenciario estatal dispone de infraestructura para albergar a 6,043 personas y presenta una sobrepoblación de 21%. Este fenómeno se acentúa en Celaya (85%), Irapuato (56%) y Salamanca (35%).

Por lo que toca a justicia para adolescentes, la Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes funge como Autoridad Administrativa especializada, depende orgánicamente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y para ejercer las facultades establecidas en la LNSIIPA, cuenta con dos direcciones de área: la Dirección del Centro de Internamiento Especializado y la Dirección de Seguimiento a Medidas en Externación.

Al disponer de unidades médica, mental, dental, con sanitarios, regaderas, lavamanos, área de lavandería, dormitorios, comedor, cocina, área de visita íntima, área de visita legal, área de visita familiar, área para madres con hijos, áreas educativas, biblioteca, salón de usos múltiple, salón de cómputo, talleres, áreas de capacitación laboral, área deportiva, aduana y registro, áreas de revisión, cinturón de seguridad, circuito cerrado de televisión, arcos detectores y torres de seguridad, la Autoridad Administrativa especializada cuenta con infraestructura y equipamiento para la atención de los adolescentes.

Asimismo, dispone de condiciones de salubridad mediante salones de terapia, cubículo de área técnica, consultorio médico, salón de usos múltiples, ludoteca, dormitorios, bodega, canchas, sanitarios y comedor, aunque queda pendiente la implementación de los cubículos de psicometría.

Cabe destacar que, con el propósito de documentar sus procesos, los ejecutores del subprograma proporcionaron testigos materiales con información sobre la antigüedad del personal y datos estadísticos sobre la capacitación de los guías técnicos lo que refleja fortaleza institucional para sistematizar la información y transparentarla cuando así se requiere.

En cuanto al ejercicio de la función se encontró que en 2021 se emitieron 157 evaluaciones de riesgo de 220 solicitadas y en 75 casos se impusieron medidas cautelares. En 644 casos los adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso a prueba.



En el caso del tercer subprograma, al corte de 2020 Guanajuato habían logrado la certificación (o recertificación) del 100% de sus centros penitenciarios, lo que significó haber acreditado el cumplimiento de, al menos, 90% de los 137 estándares revisados por la ACA. Para 2021, 9 centros conservaron la certificación y 2 más (San Miguel de Allende y Valle de Santiago Femenil) se situaban en proceso de reacreditación.

Un reflejo de lo anterior se encuentra en que el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP), ejercicio anual que realiza la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), evalúa la operación de los centros penitenciarios considerando 5 grandes rubros y Guanajuato ha obtenido buenos resultados con calificaciones por encima del promedio nacional y, desde 2015, ha alcanzado calificaciones superiores al 8 en una escala de 10 puntos.

### 3. FODA

#### Fortalezas

Se dispone de capacidad institucional para prevenir y atender los incidentes en los centros del sistema penitenciario del estado pues en 2016 y 2017 superaban los 250 eventos anuales y desde 2019 no han alcanzado el centenar anual. Por ejemplo, en 2021 se presentó un deceso cuando en 2016 la cifra se elevó a 11 casos.

En el tema de adolescentes, se cuenta con infraestructura y equipamiento en buenas condiciones y se encuentra completo. En gran medida, por ello se cuenta con la certificación vigente de la Asociación Americana de Correccionales (ACA). Por otra parte, el 92% del personal cumplió con la formación para ser guía técnico, por lo que se encuentra capacitado para la atención de los adolescentes.

Guanajuato es de las pocas entidades del país que cuenta con acreditación en firme o en proceso en todos sus centros penitenciarios.

#### Oportunidades

La Ley Nacional de Ejecución Penal marca las directrices que deben regir al sistema penitenciario. Con base en esta pauta, la autoridad penitenciaria cuenta

con una orientación para mejorar las condiciones de vida de las PPL. En esta materia quedan retos por atender para garantizar lo dispuesto por la LNEP, pues 1 de cada 4 de las PPL señala haber compartido su celda con más de cinco personas, 4 de cada 10 señalaron no contar con áreas para su aseo personal, apenas a 3 de cada 10 les entregaron artículos de limpieza personal y artículos de aseo general. En el caso de las mujeres, al 83.6% no se les habían entregado insumos de higiene femenina a pesar de haberlos solicitado.

El Centro de Internamiento Especializado tiene capacidad para albergar a 295 personas, pero sólo hay 21 adolescentes mayores de 15 años internados. Para atender a los adolescentes se dispone de 127 personas que deben ser guías técnicos y 101 que han cumplido con la capacitación por lo que el espacio y bajas cargas de trabajo se pueden aprovechar para redistribuir los espacios y fortalecer la atención de reinserción y de monitoreo en el externamiento.

Se cuenta con experiencia de los requerimientos necesarios para acreditar los centros penitenciarios lo que acorta las curvas de aprendizaje en los procesos de recertificación.

### **Debilidades**

Con excepción de Valle de Santiago, todos los centros penitenciarios tienen sobrepoblación lo que representa una debilidad para administrar en condiciones de seguridad y respeto a los derechos de las personas privadas de la libertad. Asimismo, se encontraron saldos para alcanzar las metas de adquisición de uniformes respecto de lo convenido.

En el tema de adolescentes, hace falta adecuar algunas áreas vitales para la operación como son cubículos para terapias grupales, sanitarios para adolescentes, así como adquirir equipo como rotafolios y software de psicometría.

En el Estado de Guanajuato quedan dos centros penitenciarios pendientes de obtener la certificación.

### **Amenazas**

En el centro penitenciario de San Miguel de Allende se presentó una tercera parte de todos los incidentes (esencialmente decomisos), registrados durante 2021 pero alberga a menos del 5% de la población penitenciaria. Mientras que

en León se alberga al 29% de la población penitenciaria y se registraron el 14% de los incidentes. Estos centros representan espacios de atención para la gobernanza del sistema penitenciario estatal.

En 2021 se alcanzó una meta que representa poco más de la mitad del equipo de seguridad programado lo que puede representar una amenaza pues se podría carecer de las herramientas necesarias para mantener el orden en los centros penitenciarios.

Entre los factores de riesgo identificados en los adolescentes que han sido internados, el 100% refirió tener adicción a diversas sustancias psicoactivas (tabaco, alcohol, mariguana, cocaína, inhalantes y estimulantes tipo anfetamínico) lo que representa una gran demanda de servicios.

En 2021 no se asignaron recursos al subprograma de acreditación de centros penitenciarios lo que puede comprometer el cumplimiento de estándares para solicitar la renovación en aquellos casos en que la acreditación se encuentra próxima a vencer.

#### 4. Recomendaciones:

- Explorar la posibilidad de distribuir a la población penitenciaria, cumpliendo con todos los estándares legales y procedimentales, para mitigar el problema de sobrepoblación.
- Identificar cuáles son las causas que retrasaron los avances en las obras de infraestructura que se realizaron en los centros penitenciarios, particularmente en los casos de Guanajuato e Irapuato, a fin de implementar un plan para mitigar los rezagos y concluir lo más pronto posible.
- Promover la capacitación continua del personal que se encuentra laborando en centros penitenciarios que concentran la mayor cantidad de incidentes a fin de que cuenten con herramientas y conocimientos operativos para hacer frente a cualquier situación de emergencia.

- Programar con oportunidad la adquisición de uniformes, así como equipo de seguridad y calendarizar su entrega a fin de evitar retrasos en los últimos meses del año.
- Explorar la posibilidad de optimizar los espacios del centro de internamiento para adolescentes y aprovechar la plantilla de personal disponible para impulsar actividades de reinserción y seguimiento en externación.
- Procurar fortalecer las áreas que se encargan de diagnosticar y atender las adicciones entre población adolescente en centros de internamiento.
- Plantear un calendario de certificaciones a fin de identificar cuánto y en qué momento se requerirá obtener recursos para someterse a esta evaluación.

## CAPÍTULO VI. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

### 1. Resumen de resultados

El programa del **Sistema Nacional de Información** se compone de cuatro subprogramas cuyos resultados se ubicaron entre los niveles intermedio alto y avanzado.

### 2. Hallazgos y conclusiones

Los ejecutores del programa identifican que la adquisición de equipo tecnológico constituye la variable más importante para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP (correspondientes a las siguientes bases de datos: IPH, LC, MJ, VRyR, RNIP y RNSP) y sólo en el caso de mandamientos judiciales requieren mayor mano de obra.

En 2021 227 funcionarios estatales y municipales capturaron durante el año 41,324 informes policiales homologados, siendo el municipio de León el que suministró la mayor parte de la información con un 63% de las capturas.



En el primer subprograma se han invertido cerca de 161.7 mdp en los últimos 6 años para cumplir con los objetivos, logrando que 63 instancias estatales y municipales (95.6% del total) cuenten con acceso a Plataforma México para suministrar el Informe Policial Homologado y al resto de las bases de datos, constituyéndose como la segunda entidad con la mayor conectividad, solo por detrás del Estado de México con 102 instancias conectadas.

Para el caso de llamadas de denuncia anónima 089 en 2021 se realizó amplia difusión de los números por medios electrónicos, medios impresos, pláticas, eventos, entre otros. Aunque faltaría multiplicarla pues cuando menos en lo que corresponde a visitas guiadas y participación en ferias para disminuir el número de llamadas improcedentes o falsas sumaron durante todo el año una docena y 50, respectivamente, cuando el universo de casos fue de 10,553 mensuales que movilizaron los recursos del estado de forma innecesaria.

Con financiamiento estatal y toda vez que el presupuesto del FASP ha sido prácticamente nulo para este subprograma, el Gobierno de Guanajuato se ha consolidado como la entidad federativa con el mayor número de centros de atención de llamadas de emergencia, sumando 44 instalaciones; con la cantidad más elevada de estaciones de trabajo, con 146; contó con el mayor número de despachadores, con 268 personas; y, con el promedio diario más elevado de operadores del servicio de emergencias, con 229.

Por lo que toca a la Red de Radiocomunicación, destaca que en 2021 tuvo un porcentaje de disponibilidad de 97.43 por ciento. Este nivel de avance se debe, en gran medida, a que en los últimos 6 años se han invertido cerca de 15 mdp. A la fecha persiste la necesidad de concretar la migración hacia el protocolo IP, lo cual implica la sustitución de repetidores, switches, línea de transmisión, periféricos y radios.

En cuanto al tema de videovigilancia y geolocalización, no se han presupuestado recursos del FASP para este Subprograma, por lo que todos los avances alcanzados obedecen a iniciativas presupuestales y operativas del gobierno estatal. Gracias al esfuerzo estatal, en 2021 se logró mantener el porcentaje de disponibilidad y efectividad mensual promedio del SVV del 97.12%. Asimismo, se contó con 1,425 Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI), 4,281 cámaras totales, de las cuales 3,533 son fijas y 748 cámaras PTZ, todas funcionando bajo la Norma Técnica en la materia.

### 3. FODA

#### Fortalezas

El Sistema Nacional de Información se ancla en un sólido marco normativo de leyes y acuerdos que han dado lugar a distintos instrumentos como el Informe Policial Homologado, el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, Bases Criminalísticas o Registro Nacional de Detenciones.

Se ha logrado homologar el número único de emergencias 911 en todos sus municipios, así como disminuir significativamente el tiempo promedio de atención de las llamadas que ingresan a los CALLE, al pasar de 43 minutos en 2016 a 19:44 minutos en 2021, es decir, más de la mitad del tiempo de espera en 5 años.

Una de las fortalezas de la Red de Radiocomunicación es que su disponibilidad siempre estuvo por arriba de 93%. En un estadio similar se encontró el Sistema de Videovigilancia con una disponibilidad mensual de 90% o más.

#### Oportunidades

Se tienen identificadas las dimensiones que se requieren para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP.

Se identifican áreas de oportunidad por lo que hace al reforzamiento de campañas de concientización para evitar el uso inadecuado del número de denuncia anónima.

Con el mantenimiento preventivo que se proporciona de manera frecuente a la Red de Radiocomunicación se tiene la oportunidad de detectar fallas y de atenderlas.

En materia de videovigilancia, prácticamente todos los municipios cuentan con cámaras lo que eventualmente puede potenciar la interconectividad y el monitoreo de hechos en distintos territorios.

#### Debilidades



En el caso del subprograma de servicio de emergencias y denuncia anónima se ha capacitado a todo el personal masculino en el tema de inducción a la igualdad entre mujeres y hombres, pero en el caso de las mujeres, solo se ha beneficiado a la mitad lo que podría representar una debilidad no solo para el conocimiento de sus propios derechos sino para la atención de las personas usuarias.

En materia de radiocomunicación se requiere transitar de una tecnología Tetrapol TDM a una tecnología IP, pero no se dispone de los recursos suficientes para hacerlo. En una circunstancia similar se encuentra el subprograma de videovigilancia ya que durante 2021 no se pudieron adquirir puntos de monitoreo inteligente ni cámaras.

### **Amenazas**

Se identifica un crecimiento exponencial de la demanda de servicios relacionados con la generación, captura y análisis de información. Además, para el subprograma de Sistema Nacional de Información quedó un saldo del 22.9% de los recursos pues no se compró la totalidad de licencias informáticas programadas y que son un insumo fundamental para garantizar la seguridad y operatividad de los equipos.

Se presenta un gran número de llamadas falsas e improcedentes a los servicios de denuncia anónima lo que genera desperdicio de recursos y movilización innecesaria de unidades y de personal.

En el caso de la Red de Radiocomunicación no se tiene cubierto el 100% del territorio ni a toda la población lo que puede representar un riesgo para establecer comunicaciones seguras, interoperables y encriptadas.

### **4. Recomendaciones:**

- Identificar un listado de insumos tecnológicos que sean imprescindibles para mejorar las bases de datos a efecto de priorizar su adquisición.

- Realizar un diagnóstico participativo de necesidades de capacitación para apoyar al personal que captura, administra y gestiona las bases de datos ante la demanda creciente de servicios que se presenta.
- Procurar gestionar los procesos adquisitivos de manera oportuna para evitar que queden saldos, especialmente cuando la adquisición puede comprometer la seguridad u operatividad de las instituciones de seguridad como es el caso de las licencias informáticas.
- Redimensionar y multiplicar las campañas de sensibilización para disminuir el número de llamadas falsas o improcedentes a los números de emergencia y denuncia anónima.
- Aprovechar la identificación de necesidades y presupuesto realizados en materia de radiocomunicación para gestionar recursos y detonar procesos adquisitivos de forma oportuna con el propósito de sustituir repetidores, switches, líneas de transmisión, periféricos y radios que se requieren renovar o actualizar.
- Identificar pormenorizadamente las causas por las que no se tiene alcance de la red de radiocomunicación y sistema de videovigilancia en todo el territorio estatal a efecto de diseñar e implementar un plan que asegure la cobertura total.

## CAPÍTULO VII. FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

### 1. Resumen de resultados

El programa de **Fortalecimiento tecnológico del Registro Público Vehicular (REPUVE)** obtuvo una calificación numérica global que lo coloca en el estadio avanzado.

### 2. Hallazgos y conclusiones



El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública es la instancia encargada de implementar el PPN y cumplir con la normatividad nacional en materia de Registro Público Vehicular.

Se cuenta con 4 módulos móviles y 1 fijo con una capacidad promedio de atención de 1,800 vehículos mensuales por lo que en 2021 colocó 23,043 constancias de inscripción. Asimismo, para finales de 2020, el 54% de los vehículos del parque vehicular estaban inscritos en el REPUVE, además de que el 26.1% de los mismos contaban con constancias de inscripción colocadas.

Los problemas que se enfrentan son la cobertura estatal, la infraestructura tecnológica con la que se cuenta, los instrumentos jurídicos que obligan a la portación de constancias, así como el presupuesto limitado que se asigna al Subprograma, por lo que se reconoce que se presenta un gran reto para la consolidación de este proyecto.

### 3. FODA

#### **Fortalezas**

El PPN generó economías importantes que indican una gestión racional de los recursos.

Se alcanzó e incluso se superó la meta de constancias de inscripción colocadas y la puesta de operación de módulos.

#### **Oportunidades**

Existe apertura del gobierno federal y local para seguir aportando recursos a este PPN para que se consolide en el tiempo.

#### **Debilidades**

Los recursos resultan insuficientes para ampliar la capacidad operativa del PPN y colocar un mayor número de constancias, así como para atender a una mayor cantidad de vehículos en los módulos.

#### **Amenazas**

Aunque se superó la meta de colocación de constancias de inscripción en un 35.5%, aún está muy lejos de alcanzar una cifra que les permita alcanzar la cobertura total.

#### 4. Recomendaciones:

- Procurar incrementar la capacidad de operación pues el parque vehicular es de 1,822,794 unidades y a un ritmo de 21,600 constancias colocadas, que sería su capacidad anual, tardaría muchos años en dar cobertura total al parque vehicular faltante.

## V. BIBLIOGRAFÍA

### MARCO NORMATIVO Y PROGRAMÁTICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Ley de Coordinación Fiscal

Ley de Justicia Alternativa del Estado de Guanajuato

Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato

Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato

Ley del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas

Ley del Registro Público Vehicular

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley General de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Ley General de Víctimas

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Ley Nacional de Ejecución Penal

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato.

Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato.

Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSP-2008

Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública

Norma técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia a través del número único armonizado 9-1-1.

Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2021-2024

## ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Acuerdo 03/XI/02

Acuerdo 10/XXXI/11

Acuerdo 03/XXXVIII/15

Acuerdo 09/XXXVIII/15

Acuerdo 12/XXXVIII/15

Acuerdo 06/XXXIX/15

Acuerdo 07/XXXIX/15

Acuerdo 10/XXXIX/15

Acuerdo 12/XXXIX/15

Acuerdo 13/XXXIX/15

Acuerdo 03/XL/16

Acuerdo 07/XL/16

Acuerdo 11/XL/16

Acuerdo 14/XL/16

Acuerdo 15/XL/16

Acuerdo 16/XL/16

Acuerdo 17/XL/16

Acuerdo 03/XLI/2016

Acuerdo 05/XLIII/17

Acuerdo 06/XLIII/17

Acuerdo 10/XLII/17

Acuerdo 11/XLII/17

Acuerdo 03/XLIV/19

Acuerdo 05/XLIV/19

Acuerdo 10/XLIV/19

Acuerdo 11/XLIV/19



## DOCUMENTOS TÉCNICOS

Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, 2021. Informe sobre fosas clandestinas y registro nacional de personas desaparecidas o no localizadas.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), 2021. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. México: CNDH.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, 2021. Estadísticas. Portal electrónico <https://www.condusef.gob.mx/gbmx/?p=estadisticas>.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia en Contra de las Mujeres (CONAVIM), 2021. Anexo 2 del Avance de los Programas Presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2019. Proyecciones de población 2010-2030. México: CONAPO.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Unidad de Inteligencia Financiera, 2019. Estadísticas de Recepción y Denuncias. México: SHCP.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2021a. Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal. México: INEGI.

-----2016. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). México: INEGI.

-----2020. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH). México: INEGI.

-----2021b. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2021. México: INEGI.

-----2021c. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), 2021. México: INEGI.

-----2021d. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL), 2021. México: INEGI.

-----2021e. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2021. México: INEGI.

-----2021f. Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales. México: INEGI.

Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2021. Búsqueda e identificación de personas desaparecidas.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato (SESESP), 2018. Encuesta Institucional, 2018.

-----, 2019. Encuesta Institucional, 2019.

-----, 2020. Encuesta Institucional, 2020.

-----, 2021. Encuesta Institucional, 2021.

-----, 2021a. Avance Físico Financiero, 2021.

-----, 2022. Informe Integral de Evaluación FASP 2021.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), 2019. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. México: SESNSP

-----2016. Programa Rector de Profesionalización. México: SESNSP.

-----2018. Estudio prospectivo sobre la Red Nacional de Radiocomunicación, que contempla el plan estratégico de corto, mediano y largo plazo que pretende garantizar la operación, mantenimiento y actualización de la red, acorde con la tecnología existente en el mercado, en cumplimiento al Acuerdo 10/XLII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública. México: SESNSP-Instituto Politécnico Nacional.

-----2020a. Modelo óptimo de la función policial. Fecha de Corte de la Información: 31 de diciembre de 2020. México: SESNSP.

-----2020b. Incidencia delictiva del fuero común. México: SESNSP.

-----2020c. Centro Nacional de Información. CNI (2020) Capacitación para la Concertación de Recursos FASP y FORTASEG 2020. Presentación.

-----2021a. Informe Nacional de Evaluación FASP 2020. México: SESNSP.

-----2021b. Propuesta de Salario Digno para Policías. México: SESNSP.

-----2021c. Informe del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, septiembre 2021. México: SESNSP.

-----2021d. Incidencia delictiva del fuero común. México: SESNSP.

-----2021e. Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911. México: SESNSP.

Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGEG), 2021. Informe Anual 2020.

Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), 2021. Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional (octubre de 2021).

US Embassy, 2019. 13 Centros Penitenciarios Mexicanos Logran Acreditación Internacional con el Apoyo de la Iniciativa Mérida. Disponible en: <https://mx.usembassy.gov/es/13-centros-penitenciarios-mexicanos-logran-acreditacion-internacional-con-el-apoyo-de-la-iniciativa-merida/>

ONUDC, 2013



## OTROS RECURSOS

Mecanismo de Evaluación y Transparencia de Recursos Federales en materia de Seguridad Pública del SESNSP. Disponible en: <https://met.sesnsp.net/>